

201705000696

23/08/2017 16:00:05

PRESUPUESTO

RESOLUCION



RESOLUCION No.



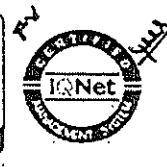
“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

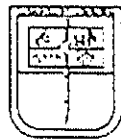
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2017.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
4. Con el fin de dar viabilidad al trámite de arrendamiento de espacio para realizar los grados colectivos del semestre 2-2017 a cargo del rubro presupuestal 2112250000270901 de ARRENDAMIENTOS que no se alcanzan a cubrir con los saldos disponibles.
5. La Directora Financiera de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro 2112220000270901 IMPRESOS Y PUBLICACIONES, según comunicación del 15 de agosto de 2017.
6. De conformidad con la certificación el Vicerrector Administrativo autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado, a través Memorando 201701006660 del 15 de agosto de 2017.
7. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L (\$10.000.000),**





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L (\$10.000.000)**, en el siguiente rubro y cantidad:

Código	Concepto	Acreditar
2112250000270901	ARRENDAMIENTOS	\$ 10.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L (\$10.000.000)**, en el siguiente rubro y cantidad:

Código	Concepto	Contracrédito
2112220000270901	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 10.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ

Rector

Proyectó: Damaris F. 

Revisó: Iván O. 